

Anexo 6. Proceso participativo para la elaboración y aprobación de las directrices comunes

ÍNDICE

1. Preparación, diseño y planificación.....	2
2. Desarrollo del proceso.....	3
3. Aprobación, evaluación y cierre del proceso	7
4. Documentos de apoyo de la participación	8

1. Preparación, diseño y planificación

Las praderas de fanerógamas marinas o bosques marinos se encuentran entre **los hábitats marinos más complejos y ricos del planeta**. Proporcionan múltiples servicios relevantes al ecosistema al controlar la erosión costera, producir oxígeno, y actuar como sumideros de carbono azul, entre otros beneficios.

En nuestras aguas hay representación únicamente de cinco especies de fanerógamas marinas: *Posidonia oceanica*, *Cymodocea nodosa* o seba, *Zostera marina*, *Zostera noltei* (= *Z. noltii*), *Halophila decipiens* y *Ruppia* spp. Estas especies conforman praderas repartidas muy desigualmente según especies y zonas geográficas. En el anexo I se incluye una profunda revisión de este aspecto.

A pesar de formar parte de la Red Natura 2000, muchos de estos bosques sumergidos se encuentran en regresión y entre los más amenazados del planeta. Debido a su importancia ecológica y socioeconómica, **se hace necesario elaborar un documento que permita establecer unas directrices comunes sobre *Posidonia oceanica* y otras fanerógamas marinas**, con el objetivo de lograr una gestión y conservación eficaz de estos hábitats marinos en aguas de jurisdicción española. Para su elaboración, se ha desarrollado un proceso participativo que permita realizar un mejor diagnóstico, favoreciendo la indagación y la toma de decisiones para la gestión eficaz de la Red Natura 2000 marina.

Alcance del proceso participativo	Generar unas directrices comunes y recomendaciones técnicas destinadas a las distintas administraciones implicadas, que tengan como base el conocimiento científico y que permitan optimizar la toma de decisiones en la gestión y conservación de estas especies, estableciendo los mecanismos necesarios para mejorar la participación eficaz y la cooperación interadministrativa.
-----------------------------------	---

Su diseño y desarrollo, inspirado en la [guía de procesos participativos](#) de la Estrategia de Gobernanza del LIFE IP INTEMARES, se ha reajustado y dimensionado según los recursos y medios en los diferentes momentos, de acuerdo con los siguientes pasos del proceso:

- **Consultas online** con la finalidad de maximizar la participación de administraciones gestoras, comunidad científica y entidades de conservación de la naturaleza, y obtener, recopilar y analizar la información técnico-científica disponible más relevante sobre las especies de fanerógamas marinas presentes en aguas de jurisdicción española (ecología, estado de conservación, principales factores de amenaza, actuaciones de gestión y seguimiento realizadas hasta la fecha, tanto a nivel normativo como técnico).
- **Reuniones con personas expertas** (consultas técnicas) para profundizar aún más en la información disponible y orientar las propuestas para la elaboración de una primera versión del documento de directrices.
- **Talleres participativos** para validar los primeros borradores e identificar nuevas necesidades

y hacer nuevas propuestas sobre las futuras directrices comunes, tanto a nivel de conservación como de gestión, implicando en varios talleres sectoriales tanto a la comunidad científica como a personal técnico de las administraciones gestoras competentes de todas las demarcaciones marinas.

- **Consulta al Comité de Flora y Fauna Silvestre** para mejorar la toma de decisiones consensuando el documento técnico definitivo que posteriormente se aprobará por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, una vez examinadas las directrices por el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, dando así cumplimiento a lo recogido en la *Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.



Imagen 1. Detalle del proceso de elaboración y aprobación de las directrices comunes.

2. Desarrollo del proceso

Para la elaboración de estas directrices se ha llevado a cabo una recopilación documental de toda la información técnico-científica generada en los últimos años (especialmente tras la publicación del Atlas de las praderas marinas¹) en materia de gestión, conservación, mitigación de impacto y seguimiento de estas especies. A partir de las demandas identificadas, y en función de los objetivos previamente definidos y de la tramitación del documento, se diseñaron técnicas y aspectos metodológicos de trabajo, considerando cinco espacios participativos para promover la máxima implicación en la elaboración de las directrices a lo largo de todo el proceso.

Análisis de interesados

Para reflejar las diversas necesidades de las directrices, se acuerda por la Dirección de los trabajos establecer un proceso específico, realizando una actualización de identificación de los actores relevantes que participaron en los trabajos del Atlas de las praderas marinas, a la vez que incluyendo más representantes de las administraciones autonómicas y estatal y, en menor medida, grupos ecologistas, llegando a 127 potenciales interesados de 21 entidades científicas, incrementando el número de personal investigación.

Dicho análisis inicial permitió actualizar y recabar información sobre sus trabajos, así como ayudar a identificar nuevos actores relevantes para incorporarlos al proceso, y hacer ajustes a las necesidades del diseño del proceso participativo. El mapeo social ha logrado un esfuerzo de convocatoria durante el proceso de más de 300 implicados de 120 entidades.

¹ Ruiz, J.M., E. Guillén, A. Ramos Segura & M. Otero. 2015. Atlas de las praderas marinas de España. IEO/IEL/UICN, Murcia-Alicante-Málaga, 681 pp. Disponible en [este enlace](#).

Consulta online

Desde la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO se envía un cuestionario online (ver detalle en el punto 4) invitando a participar a todas las entidades identificadas en el mapeo social y garantizando el anonimato durante el tratamiento de las respuestas.

A su vez, se aumentaron los esfuerzos de la convocatoria gracias a la implicación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), así como a los responsables de los Servicios y Demarcaciones de Costas del MITECO y los socios del proyecto LIFE IP INTEMARES.

De esta manera, y durante los meses de junio a septiembre de 2020, se recibieron un total de 77 respuestas, permitiendo, además, intercambiar experiencias inspiradoras y de éxito que se desarrollan actualmente en relación con la gestión de las fanerógamas marinas en nuestras aguas.

Algunas consideraciones previas resultado de la consulta online	<ul style="list-style-type: none">• Necesidad de una actualización del Atlas de las praderas marinas.• Más del 40% de las acciones de gestión y/o conservación incluyen seguimientos superiores a 8 años.• El 12,5% de las tareas de seguimiento se asocian a los planes de vigilancia ambiental.• Existen oportunidades de mejoras en el flujo de datos a las Estrategias Marinas.• Necesidades de información a nivel local sobre las medidas de gestión de arribazones.
---	--

Reuniones con personas expertas

Durante esta fase inicial del proceso participativo se han mantenido varios encuentros y entrevistas con personas expertas de diferentes entidades referentes en conservación y gestión de los hábitats que estas especies generan, con el fin de profundizar aún más en la información disponible y orientar las propuestas para la elaboración de una primera versión del documento.

Encuentros con entidades claves	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Español de Oceanográfico-CSIC.• Generalitat Valenciana.• Universidad de Alicante.
---------------------------------	---

Talleres participativos

Una vez elaborado un primer documento borrador de directrices, y según los resultados obtenidos hasta el momento, se valoró la necesidad de abrir un nuevo espacio online y reajustar el diseño del proceso, para facilitar y asegurar una participación eficaz de la comunidad científica, así como de la comunidad gestora, en algunos de los aspectos de mayor alcance del borrador, y compartir el borrador con los socios del proyecto LIFE IP INTEMARES.

De acuerdo a las tareas de diseño y facilitación, y con el objetivo de realizar un análisis participativo de diferentes aspectos clave del borrador de directrices, se celebraron 2 talleres sectoriales online (25 de noviembre de 2021 y 20-21 de enero de 2022). El primer espacio participativo estuvo dedicado a la participación específica de la comunidad científica, y el segundo taller estuvo destinado a la participación de las administraciones gestoras en biodiversidad marina con una versión más definitiva del documento, ya amparado bajo el acuerdo de la comunidad científica.

Los talleres de participación se diseñaron en 3 grandes bloques de contenidos y se adaptaron en cada momento de acuerdo con el número de personas participantes. A través de las dinámicas participativas se facilitaron conversaciones y espacios de diálogo, incorporando en los borradores los acuerdos y resultados alcanzados.

Metodología de trabajo I. Taller Comunidad Científica

Información y análisis de contexto	<u>Presentación del borrador de directrices.</u> Consideraciones generales. Proceso participativo para su elaboración.
Bloque I. Validación de áreas críticas y criterios para su aplicación	<u>Directrices para la definición de áreas críticas de conservación.</u> Se presentan las contradicciones encontradas, analizando las ventajas y desventajas de mantener las recomendaciones, y se realiza un sondeo para favorecer el consenso mediante el diálogo facilitado gracias al cual se resolvió la imposibilidad de definir esas áreas para estas especies/hábitats.
Bloque II. Recomendaciones en restauración	<u>Directrices y recomendaciones en materia de restauración.</u> Tras la exposición de las tipologías y código de buenas prácticas, se argumenta y valida de forma grupal, logrando una conversación proyectiva y definiendo las líneas comunes de trabajo en restauraciones.
Bloque III. Seguimiento. Anejo 8	<u>Directrices para coordinación de las acciones de seguimiento.</u> Presentación del marco lógico para dar a conocer la propuesta de parámetros para el programa de vigilancia ambiental. Así como la validación gracias a un diagrama de flujo adaptado a <i>Posidonia oceanica</i> .

Metodología de trabajo II. Administraciones gestoras en biodiversidad.

Información y análisis de contexto	<u>Presentación del borrador de directrices.</u> Consideraciones generales. Proceso participativo para su elaboración.
Bloque I. Planes de vigilancia y seguimiento ambiental	<u>Directrices para la coordinación de las acciones de seguimiento.</u> Se exponen las recomendaciones para la mejora de los procesos, atendiendo a las técnicas y programas de los Anejo 7 y 8. Mediante casos de estudio se realiza la revisión conjunta de parámetros por tipologías de proyectos.
Bloque II. Gestión de arribazones	<u>Directrices para la gestión de arribazones.</u> Tras la exposición de las consideraciones generales se abre un espacio de debate para la realización de propuestas de medidas y protocolos en playas, validando el Anejo 10.
Bloque III. Grupo	<u>Directrices de coordinación.</u> Se debaten las diferentes propuestas para la

asesor | creación de un grupo de trabajo; bien como subgrupo dependiente del Grupo de Trabajo de Conservación Vegetal constituido en el seno del Comité de Fauna y Flora Silvestres o de manera independiente.

Finalizados los talleres, se facilitó un periodo de aportaciones por correo electrónico, favoreciendo la inclusión de consideraciones a todas las personas y organizaciones convocadas y con dificultades de agenda para participar. Los resultados, acuerdos y conclusiones de ambos talleres participativos han sido incorporados en un tercer borrador.

Principales resultados y conclusiones de los talleres participativos	<ul style="list-style-type: none">• Se logra una visión compartida sobre los objetivos y estructura del documento.• Se acuerda no incluir la definición de áreas o zonas críticas de conservación.• Se establecen unas líneas comunes de trabajo en restauraciones, con un consenso científico sobre la priorización de la minimización de impactos (restauración pasiva) frente a las actuaciones de repoblación activa.• Se elaboran y validan 6 cuadros lógicos de seguimiento y vigilancia, así como la necesidad de realizar acciones de capacitación a gestores para su uso aplicado.• Se acuerda la creación de un equipo asesor científico para las futuras acciones de restauración.• Se enriquece y valida la propuesta de gestión de arribazones.• Se da prioridad a la propuesta de estructura y funciones de un subgrupo de trabajo del medio marino, independiente del Grupo de Trabajo de Conservación Vegetal, y se acuerda que se hará la consulta al Comité de Flora y Fauna.• Se establece una estrecha coordinación entre el documento de directrices y sus grupos de trabajo con la elaboración y tramitación del Real Decreto de Posidonia a tramitar por MITECO durante 2022.
--	---

Comité de Flora y Fauna Silvestre

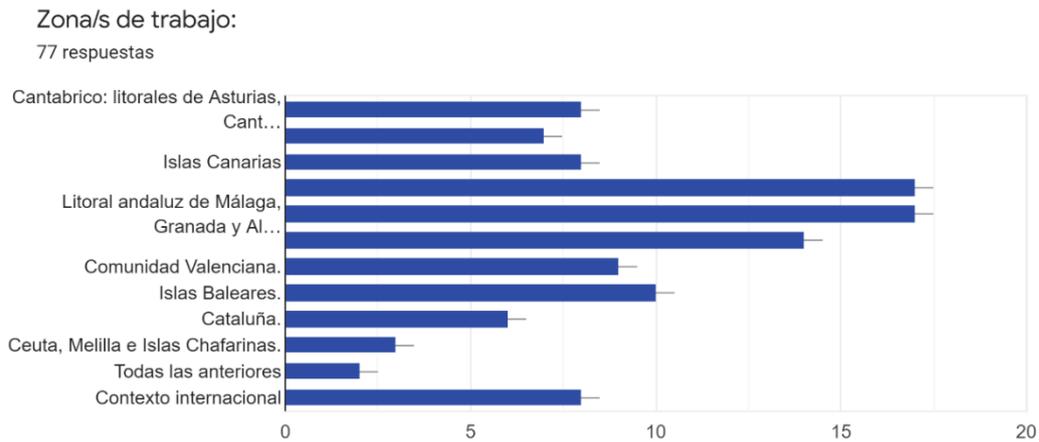
Con fecha de abril de 2022, el Instituto de Ecología Litoral (IEL) presenta a MITECO un informe que ha servido de base para la elaboración de un documento técnico definitivo, que será sometido a consulta al Comité de Flora y Fauna Silvestres, y que será aprobado por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Una vez examinado por el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dará cumplimiento a lo recogido en la *Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.

4. Documentos de apoyo de la participación

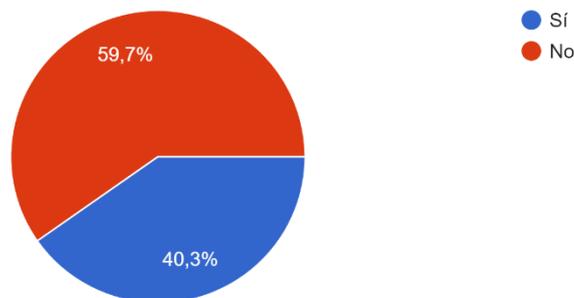
A. Análisis de respuesta de la consulta online

Resultados de la encuesta por la comunidad científica y técnica y asociaciones conservacionistas:



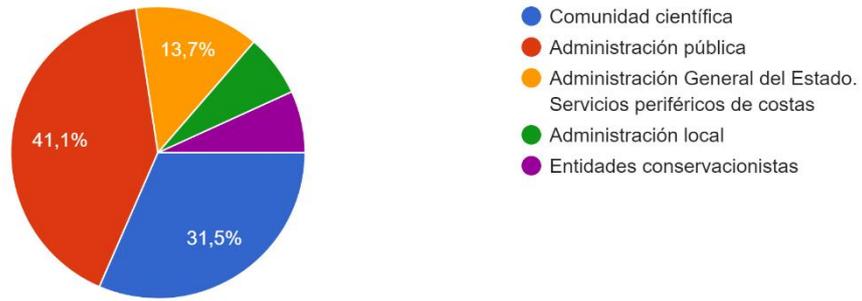
1. ¿Tiene conocimiento de que se haya realizado alguna actualización total o parcial respecto a la cartografía reflejada en el Atlas de fanerógamas marinas?

77 respuestas

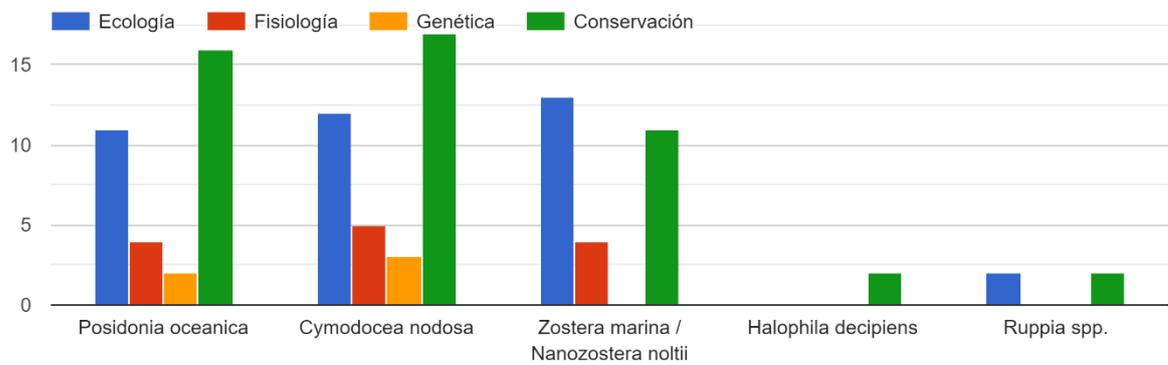


3. A continuación, señale su principal campo de trabajo

73 respuestas

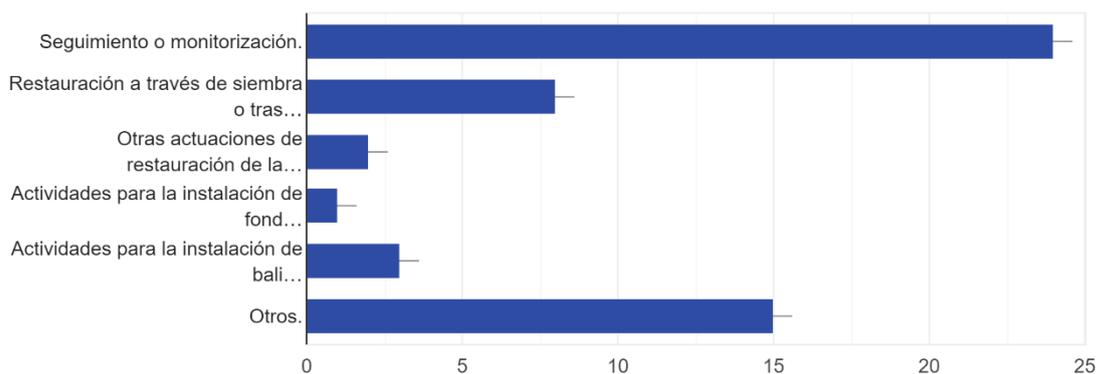


1. ¿Cuál/es es su principal campo de investigación?:



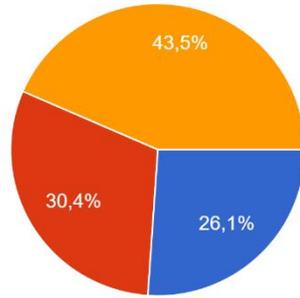
3a. Indique que tipo de acciones de gestión y/o conservación desarrolla:

29 respuestas



3d. En caso afirmativo, indique su duración y periodicidad:

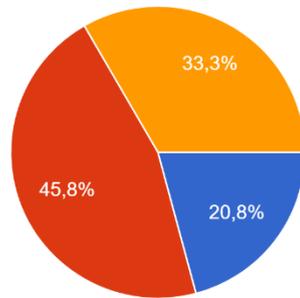
23 respuestas



- Una experiencia puntual de no más de 2 años
- Un seguimiento anual o bianual de entre 3 y 8 años
- Un seguimiento anual o bianual superior a los 8 años

3e. Los datos de estas redes o programas, ¿son públicos?

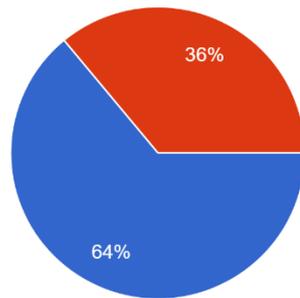
24 respuestas



- No
- Sí, previa petición.
- Sí, libremente desde internet

4. Los datos generados ¿se remiten a alguna administración?

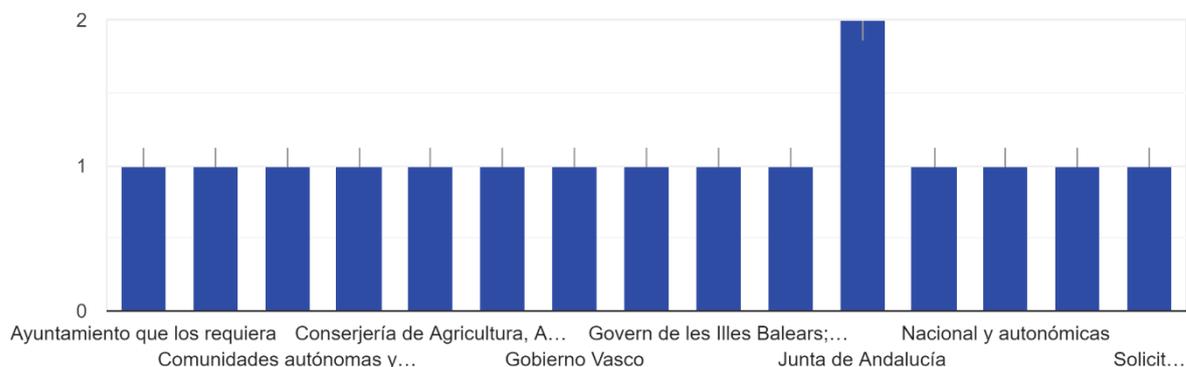
25 respuestas



- Sí
- No

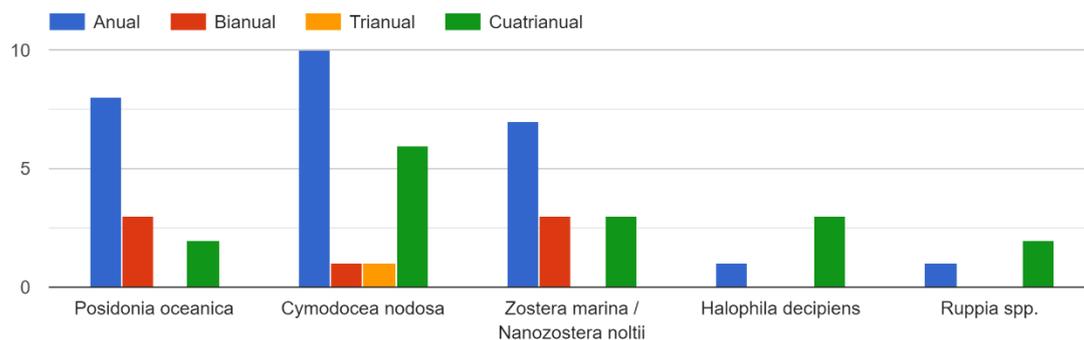
5. En caso afirmativo, indique el nombre de la Administración

16 respuestas



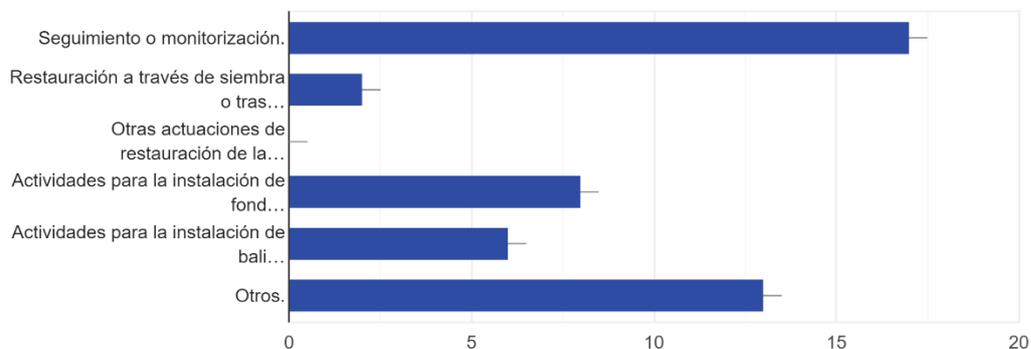
Resultados de la encuesta por los técnicos de las Administraciones:

1. Señale las especies sobre las que recibe o genera información de seguimiento, en su área/servicio y con qué periodicidad mínima se obtiene:



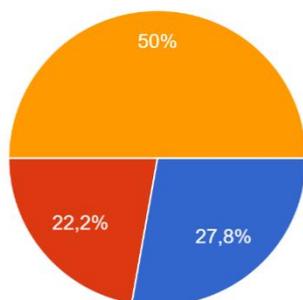
3a. Indique que tipo de acciones de gestión y/o conservación desarrolla:

27 respuestas



3c. Indique su duración y periodicidad:

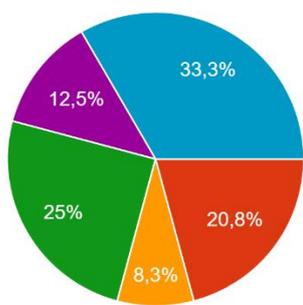
18 respuestas



- Una experiencia puntual de no más de 2 años
- Un seguimiento anual o bianual de entre 3 y 8 años
- Un seguimiento anual o bianual superior a los 8 años

3d. Indique para que programas se llevan a cabo tales tareas:

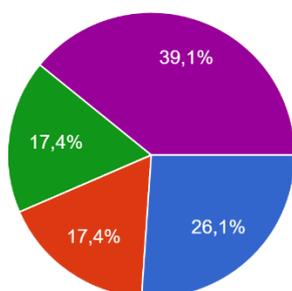
24 respuestas



- Directiva Marco del Agua.
- Seguimiento de Red Natura 2000
- Calidad Ambiental
- Pesca / seguimiento de reservas de interés pesquero
- Planes de vigilancia ambiental
- Otros

4. Sobre estos, indique el porcentaje aproximado de información que es generada directamente o por contrato de su área o servicio.

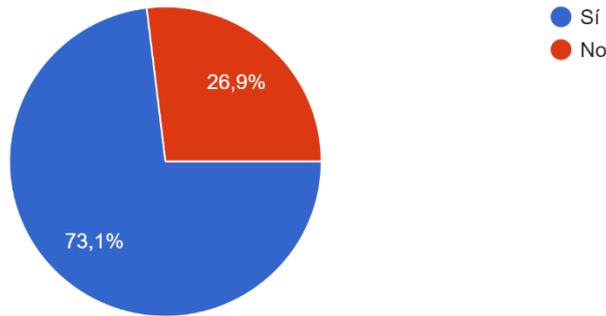
23 respuestas



- 0 %
- Menos del 25%
- Entre el 25% y el 50%
- Entre el 50% y el 75%
- Entre el 75% y el 100%

5. ¿Con esta información se genera algún tipo de informe o análisis?

26 respuestas



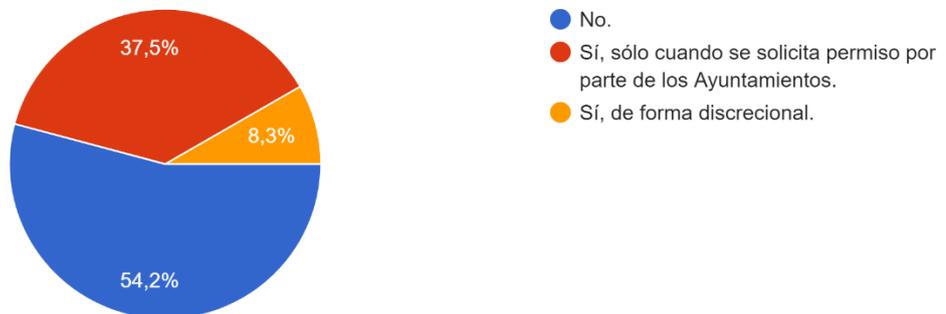
6. Si su área / servicio, remite información en el flujo de datos para las Estrategias Marinas, a la Administración General del Estado. ¿Qué informaci...ñale la opción que se adecue más a su situación:

23 respuestas



¿Se emite por parte de su Administración información a los ayuntamientos costeros a cerca de recomendaciones o directrices para la gestión de ... restos de las fanerógamas marinas en sus playas?

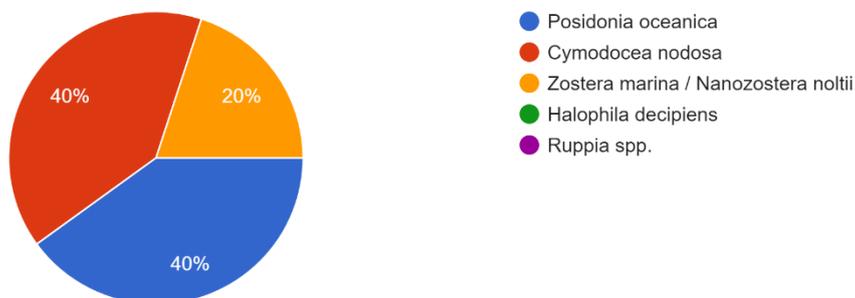
24 respuestas



Resultados de la encuesta por parte de técnicos de la Administración General del Estado. Servicios periféricos de costas:

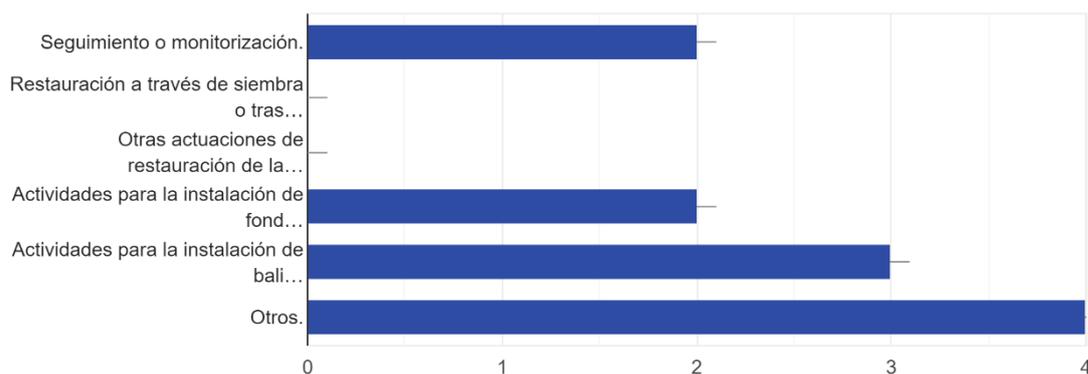
1. Señale la opción correspondiente, sobre si se realiza algún tipo de tramitación o toma de datos sobre alguna de las especies de fanerógamas marinas:

5 respuestas



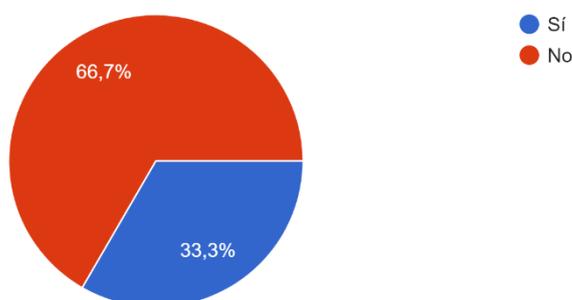
2a. Indique que tipo de acciones de gestión y/o conservación desarrolla:

6 respuestas



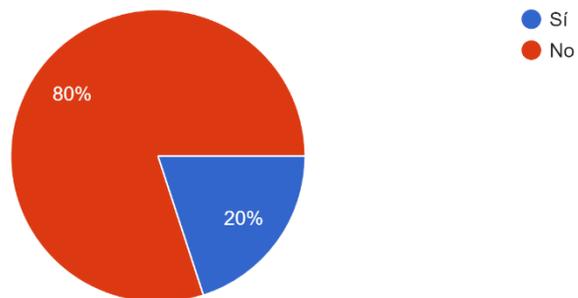
3. En caso de realizar algún seguimiento, ¿Con esta información se genera algún tipo de informe o análisis?

6 respuestas



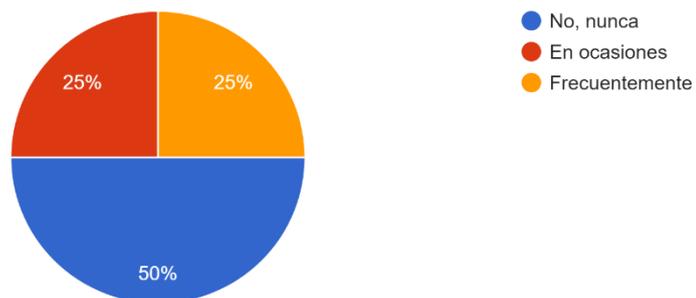
4. En caso afirmativo, ¿sabe si esta información se remite para el flujo de datos entre Administraciones para las Estrategias Marinas?.

5 respuestas



5. ¿Su servicio informa a los ayuntamientos costeros acerca de medidas de gestión sobre los arribazones en las playas?

8 respuestas

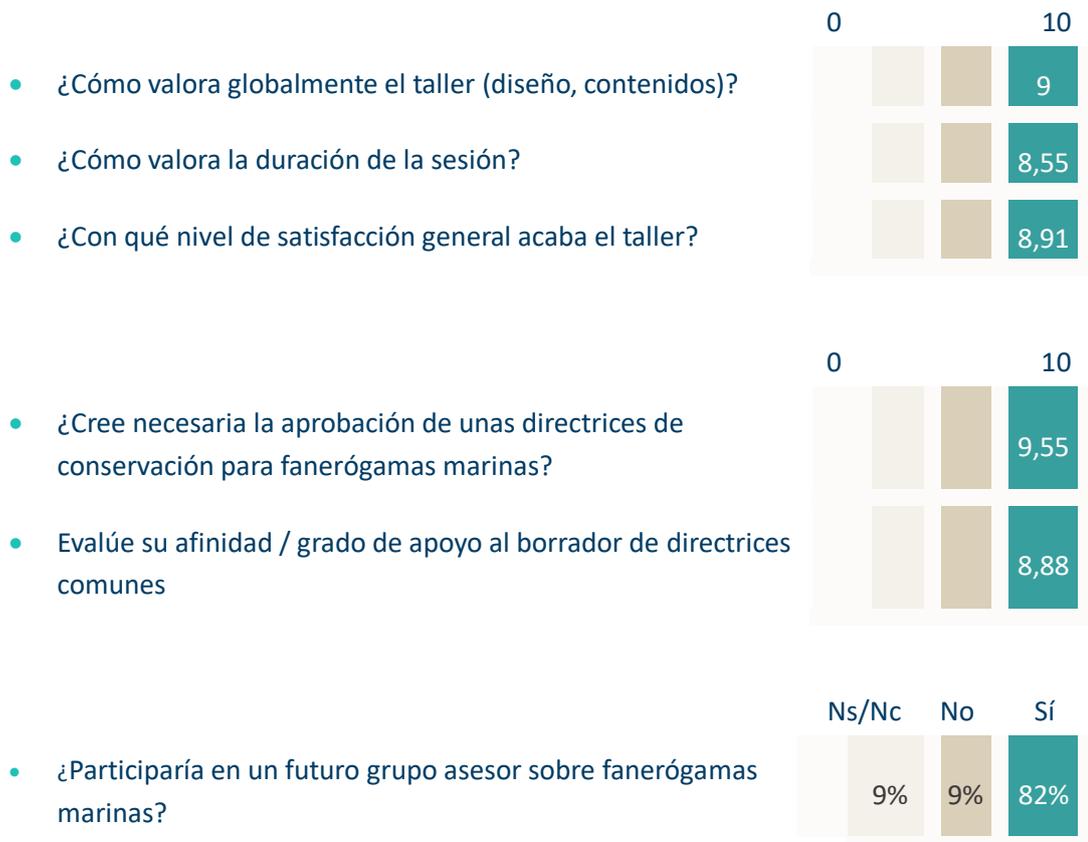


B. Evaluación de los talleres participativos

EVALUACIÓN TALLER DE PARTICIPACIÓN PARA LA PUESTA EN COMÚN DE DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FANERÓGAMAS MARINAS

Comunidad científica 25 de noviembre de 2021

Análisis de resultados:



EVALUACIÓN TALLER DE PARTICIPACIÓN PARA LA PUESTA EN COMÚN DE DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FANERÓGAMAS MARINAS

Administraciones gestoras de biodiversidad 20 y 21 de enero de 2022

Análisis de resultados:

